

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IMPORLINE S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL
2.014.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos y diez y nueve, en las oficinas situadas en la Calle Páramo, calle 204, se celebró la Junta General de Accionistas de la Compañía IMPORLINE S.A. con la concurrencia de todos los accionistas, Señor EDGAR MENDOZA ACEVEDO propietario de 12.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 2.740,00 cada una de los Estados Unidos de América cada una y la Sra. MARÍA VALLEJO PÉREZ propietaria de 8.000 acciones de \$ 0,00 cada una de dólar cada una.

Preside la sesión el presidente de la compañía Sr. EDGAR MENDOZA ACEVEDO y actúa como Secretario de la Junta la accionista nominativa de la compañía Sra. MARÍA VALLEJO PÉREZ.

Los señores accionistas representaron la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCEINTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, respectiva por acciones nominativas en dicha moneda de conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 de la Ley de Compañías, sin gravar convocatoria por tratarse de una Junta Ordinaria y en la que se deberá votar y resolver sobre los puntos del orden del día.

PRIMER Y ÚNICO PUNTO. - Apertura del Estado Financiero del Ejercicio económico 2.013.

El Secretario informó que se encuentra completo el cuadro reglamentario, por lo cual el Presidente declaró legalmente instalado la Junta y abrió las deliberaciones.

Por secretaría se procedió a leer el texto punto del orden del día que dice:

PRIMER Y ÚNICO PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determine que todos los ejercicios sujetos al control y vigilancia de la autoridad judicial, deberán presentarse en el sistema informático del Registro del respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración fue a consideración de la presente Junta ordinaria de accionistas las remuneraciones que se han percibido en los meses comprendidos del período 2.013, las mismas que están sujetas a los fines de Administración de Información Financiera (AIF).

Finalmente el Presidente manifestó que de conformidad con el reglamento 12.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo 10, inciso tercero, debe darse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo leído el texto punto del orden del día, el Presidente de la Junta procedió a solicitar se ponga en discusión de esta Acta, como lo tal se procede a dar lectura, la misma que puede aprobarse de conformidad y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmada todos los participantes para su validez.

En una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía, el cual se encuentra en buen estado. A las once y treinta y cinco minutos de abril del año dos mil catorce.


Sra. María Vallejo Pérez
Secretaría de la Junta